MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO

3.8. DIMENSION: JUSTICIA, CONVIVENCIA, PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMA 1: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CIUDADANA

PROYECTO DE INVERSIÓN EN SEGURIDAD 2018

ombre de la Entidad: STACION DE POLICIA ILES NIT: 800140185-1		
Representante Legal: INTENDENTE. FRANKLIN RENE HERRERA (CASANOVA	
Dirección: Carrera 4 Nro. 3-14 Barrio avenida Ipiales	Teléfonos: 3206414661	

TABLA DE CONTENIDO

1.	PREÁMBULO3
2.	PRESENTACION
3.	NOMBRE DEL PROYECTO4
4.	OBJETIVO DEL PROYECTO4
5.	TÓPICOS DEL MARCO TEÓRICO5
6.	EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO
7.	CONFORMACION DE LA BANDA DE PAZ CIVICA INFANTIL DE LA ESTACION DE POLICIA ILES
8.	CARACTERISTICAS DE LOS UNIFORMES QUE SE SOLICITAN7-8
9.	PRESUPUESTO9
10.	FUENTES DE FINANCIACION

1. PREAMBULO

Implementación de la banda de Paz del grupo cívico infantil de la Estación de Policía del municipio de lles-Nariño, como elemento que reforzará la imagen institucional y el desarrollo de las aptitudes y fortalezas de los niños y niñas que la conforman, la cimentación de los valores personales y patrios, así como mecanismo de utilización racional del tiempo libre, el favorecimiento de las inclinaciones a la música y el refuerzo del trabajo en equipo, la disciplina, la voluntad, los valores personales, el sentido de cooperación, y pertenencia institucionales.

2. PRESENTACIÓN

Es de gran importancia que nuestro Municipio no pierda su identidad, y la música es una manifestación cultural. La música refuerza los valores culturales, y permite que desde la niñez el ser de mañana se sienta orgulloso de lo que representa, su etnia, su pueblo y su cultura.

El personal policial de la Estación lles a través del grupo cívico infantil, pretende un desarrollo integral en sus integrantes, teniendo como base los aspectos básicos del desarrollo personal, destacando la formación en valores, la parte académica y las competencias ciudadanas, que les permitan obtener un crecimiento personal integral y a su vez mejorar su calidad de vida.

Surge entonces la necesidad de proponer un espacio musical y es con la conformación de la BANDA DE PAZ donde se les brindará a los niños y niñas una oportunidad de formación diferente, en el que se incentive en ellos y ellas la formación musical y la práctica de adecuados comportamientos en otros espacios de participación.

DIVISIÓN POLÍTICA:

El del Municipio de lles está conformado por las veredas de:

La Esperanza, el Capulí, Tablón Alto, El Rosario, San Javier, Villanueva, Loma Alta, Tamburán, Urbano. Iscuazán, Loma de Argotys, San Antonio, El Carmen, El Común, Tablón Bajo, San Francisco, Alto del Rey, Bolívar, El porvenir, El Mirador, El Yarqui, Rosario Occidente, El Salado.

LÍMITES DEL MUNICIPIO:

Por el Norte: limita con el municipio de Imués

Por el Sur: con los Municipios de Gualmatán, Contadero y Pupiales

Por el Occidente: limita con los Municipios de Ospina y Sapuyes

Por el Oriente: con el Municipio de Funes.

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO:

Número de habitantes: 8.130 habitantes Habitantes zona urbana: 1.985 habitantes

Habitantes zona rural: 6145

Sexo: Hombres 3.983 Mujeres 4.147

3. NOMBRE DEL PROYECTO:

ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA BANDA DE PAZ DEL GRUPO CIVICO INFANTIL DE LA ESTACION DE POLICIA ILES

Con este proyecto se pretende Incentivar el sentido de pertenencia del grupo cívico infantil de la Estación de Policía lles mediante la organización e implementación de una banda de PAZ como un espacio de formación integral y crecimiento personal para los niños y niñas que lo integran.

4. OBJETIVOS

- -Conformar y Consolidar la Banda musical de Paz con los niños y niñas del grupo cívico infantil de la Estación de Policía lles beneficiando a 90 niños y niñas del grupo.
- -Con la dotación de los uniformes a la Banda musical de Paz se espera beneficiar de manera directa a 90 niños y niñas del grupo cívico infantil de la Estación de Policía lles, mediante la participación y pertenencia a la banda.
- -Crear espacios para que los niños y niñas del grupo cívico infantil desarrollen sus habilidades y destrezas mediante el manejo de instrumentos musicales y la participación en actividades lúdico-recreativas.
- -Brindar los niños y niñas del grupo cívico infantil alternativas para el sano esparcimiento y la utilización del tiempo libre.
- Integrar la familia y la comunidad en la formación integral de niños y niñas.
- Representar a la Institución Policial y al municipio, con orgullo y suficiencia en las manifestaciones culturales que se presentan.
- Consolidar los valores ciudadanos y patrióticos como una ayuda en la búsqueda de la calidad educativa en la que está empeñada el Municipio.
- Brindar capacitación, acompañamiento y asesoría técnico musical a la banda de PAZ con el fin de consolidar la formación de los niños y niñas del grupo cívico infantil participantes de la misma.
- Dotar de elementos necesarios a los aiños y niñas del grupo cívico infantil para la conformación de la banda de PAZ.
- Participar en actividades y eventos que se realicen en nuestro municipio tales como: culturales, deportivos y religiosos de una forma armoniosa al compás de las notas rítmico-marciales de la Banda Institucional.
- Representar al municipio y a nuestra institución en diferentes certámenes de Bandas Marciales y Rítmico-marciales que se realicen a nivel local, regional y nacional, resaltando la importancia que tienen estos grupos para el fortalecimiento de valores en sus integrantes.









5. TÓPICOS DEL MARCO TEÓRICO.

Se utilizará una metodología participativa en la que cada uno de los niños y niñas del grupo cívico infantil al igual que el padre de familia sea parte fundamental en el proceso de crecimiento y fortalecimiento de la banda de PAZ.

A los niños y niñas del grupo cívico infantil que hacen parte de este proceso se les motivará para que tengan un buen desempeño escolar y fortalezcan otros procesos de socialización como: la responsabilidad, el buen trato, la tolerancia, el liderazgo, la puntualidad, y el respeto, comportamientos para practicar en las actividades sociales planeadas en pro de la banda de PAZ y de la institución.

6. EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO

Se hará un seguimiento durante los ensayos y la participación constante, lo que permitirá mejorar los procesos de acuerdo a las falencias que se vayan presentando.

Cada actividad será evaluada con el profesor encargado y la junta de padres de familia, teniendo en cuenta los aciertos, desaciertos y nuevas oportunidades que éstas presentan. Recopilación de evidencias en las diferentes actividades propuestas y salidas.

6.1 Número de veedores.

Personería y Comunidad del Municipio de Iles.

7. CONFORMACION DE LA BANDA DE PAZ CIVICA INFANTIL DE LA ESTACION DE POLICIA ILES

EN LO MUSICAL Y EDUCATIVO

- Reconocimiento por parte de los integrantes del grupo cívico infantil de sus propias potencialidades musicales y construcción de vínculos que les permitan tener confianza en sí mismos, en los otros y por parte de los demás hacia ellos.
- El desarrollo cognitivo de los niños y las niñas a través de la música, lo cual se ve reflejado en mayor rendimiento escolar de niños y jóvenes, y menor deserción del sistema educativo.

EN LO SOCIAL Y LO CULTURAL

- Reafirmación de proyectos comunes a través del trabajo conjunto y creación de espacios de convivencia que contribuyen a respetar a los otros, permitiendo regular los conflictos por vías no violentas.
- Impulso de la participación comunitaria en torno a proyectos e intereses comunes.
- Promoción de nuevos planes de vida en lo individual y lo colectivo, mediante la creación de nuevas alternativas para la participación y secialización comunitaria, que permite enfrentar fenómenos de violencia y drogadicción.

Educación de las comunidades en la apreciación de lo artístico.

La valoración por parte de las comunidades de las músicas colombianas, así como el reconocimiento y la apropiación de músicas internacionales, ya que la banda musical pretende ser una agrupación de gran versatilidad que permite la interpretación y el disfrute de músicas de los más variados estilos y géneros populares y académicos.

REGLAMENTO PARA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO

Tener un buen rendimiento académico y disciplinario

2) Asistir puntualmente a los ensayos de la Banda y con la indumentaria adecuada

Asistir a los ensayos y presentaciones en óptimas condiciones de higiene

Traer guantes a todos los ensayos programados (cuando lo indique el instructor).

- Asistir puntualmente a las presentaciones y desfiles con su uniforme o vestuario acordado, respetando el uso del mismo antes y después de la actividad, en caso de no hacerlo, será devuelta para su casa.
- 6) Cuidar los elementos y accesorios de la Banda y los objetos personales de sus compañeras como los de la institución

Respetar las órdenes y mandos del instructor o persona encargada y demás miembros del comité Pro banda de la institución

8) Ser tolerante con sus compañeras cuando estas muestren alguna dificultad en aprenderse un toque, ritmo o melodía a interpretar en la Banda

9) Hacer buen uso y mantenimiento del instrumento que se le responsabilice dentro del grupo tanto en los ensayos como en las diferentes presentaciones.

- 10) Guardar respeto, orden y disciplina antes, durante y después de los actos culturales, cívicos y religiosos en los que participen.
- 11) Emplear un vocabularie adecuado durante los ensayos y presentaciones de la Banda
- 12) Respetar las limitaciones de cualquier miembro de la banda, no haciendo uso de las discriminaciones en tipo de raza y color
- 13) En caso de inasistencia a los ensayos y presentaciones por cualquier motivo notificar su ausencia por escrito.
- 14) La integrante que por un acto de indisciplina, mala conducta o inasistencia "no justificada" al ensayo previo de una presentación, no podrá participará del evento.
- 15) Dependiendo del avance o progreso que la estudiante demuestre en el transcurso de los ensayos, esta cogerá el instrumento que el instructor crea conveniente.
- 16) Firmar en el momento de la entrega de vestuarios, cuotas, instrumentos o accesorios a cualquier miembro del comité, de no hacerlo responderá por estos aunque ya los haya entregado.
- 17) El niño o la niña podrá participar de un desfile sólo si tiene completo manejo del instrumento que se le asignó.
- 18) No podrá seguir en la Banda la niña o niño que vaya perdiendo dos o más materias incluidas en este la banda de paz
- 19) Realizar actividades para recolectar fondos como: rifas, bingos, entre otros.
- 20) El integrante que presente un mal comportamiento durante un concurso o presentación en otro municipio no podrá participar de la siguiente salida, si reincide en la falta será suspendido.

REGLAMENTO DE LOS PADRES

- 1) Enviar puntualmente a sus hijas a los ensayos y presentaciones
- 2) Preocuparse por el buen rendimiento académico y disciplinario de su hija para que mantenga la continuidad en la Banda
- 3) Orientar a su hija en el vestuario adecuado para los ensayos y participaciones, verificando el buen estado en que este se encuentre .

 Sensibilizar a su hija de la importancia que tiene el buen uso y cuidado del instrumento que ella seleccione o se le asigne.

5) Colaborar con la disciplina y el orden durante los ensayos y presentaciones

6) Enviar una excusa por escrito o presentarse al sitio de concentración para notificar la ausencia de su hija en la actividad a realizar

Acompañar a su hija a los diferentes concursos o enviar un encargado.

- 8) No irrumpir el orden impuesto por el instructor o coordinadores durante las participaciones de la Banda
- Vincularse a las actividades que se programen para el buen desempeño y funcionamiento del grupo.
- 10) Ser respetuoso con todos los miembros del grupo: (niñas, coordinadores, instructores, comité), de no ser así su niño o niña no podrá seguir siendo parte de la banda.

11) Asistir a todas las reuniones que se programen durante el año.

REGLAMENTO PARA EL INSTRUCTOR

1) Tener conocimiento y experiencia en el campo música y bandas marciales.

2) Dirigirse a las niñas con un tono voz acorde al momento de iniciar una marcha o pieza musical.

3) Ser puntual para los ensayos, desfiles y presentaciones de la banda.

4) Ser dinámico, creativo y comprensivo con el grupo de niñas y padres de familia.

5) Poseer una buena presentación personal tanto para los ensayos como en las presentaciones.

- 6) Responder por la presentación de la banda cuando a esta se le convoque a un evento bien sea de tipo social, religioso, cultural o deportivo.
- 7) Mantener en buen estado los instrumentos de la Banda y responder por ellos al final de año.

8) Usar un vocabulario adecuado que sea acorde para las niñas.

- 9) No agredir verbalmente a ningún integrante de la Banda, usando sobrenombres o apodos.
- 10) No discriminar por ningún motivo o circunstancia a las personas que hacen parte de este grupo.
- 11) No llegar en estado de embriaguez a ensayos ni presentaciones.

12) Ser tolerante y paciente con el trabajo que se le asigne.

- 13) Acatar las órdenes o sugerencias de la parte administrativa, coordinadores o algún miembro del comité.
- 14) Asistir puntualmente a los llamados o reuniones a la que se le convoquen.

8. CARACTERISTICAS DE LOS UNIFORMES

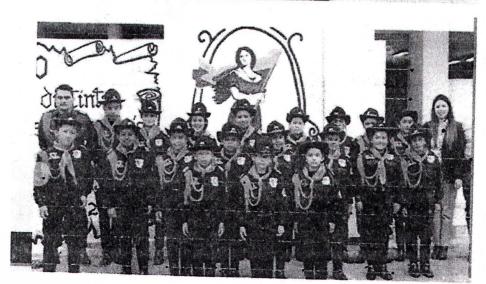
SOMBRERO DE CARABINERO



Guerrera y Accesorios







9. PRESUPUESTO

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
90	Sombrero carabinero	115.000	10.350,000
90	Pañoleta	10.000	900.000
90	Uniforme completo	100.000	9.000.000
90	Cordón de mando carabinero	20.000	1.800.000
90	Reata	15.000	1.350.000
90	Botas altas carabinero	200.000	18.000.000
	VALOR TOTAL POR UNIFORME	460,000	
		TOTAL	\$41.400.000

10. FUENTES DE FINANCIACION

Los uniformes de la banda musical de Paz serán financiados con:

- 1. Recursos propios del grupo civico infantil
- 2. Aportes del municipio.
- Cuotas de participación de los padres de familia de los niños y niñas pertenecientes al grupo.
- Donaciones de entidades y personas que quieran apoyar el proyecto.
- 5. Aportes hechos por las personas o entidades que piden la participación de la banda en sus eventos.
- 6. Diferentes actividades programadas para la recolección de fondos (Bingo, rifas...)

Intendente, HERRERA CASANOVA FRANKLIN RENE

Comandante Estación de Policía lles

E-mail: denar.eiles@policia.gov.co
DIRECCIÓN: CALLE AVENIDA IPIALES
TELEFONO: 3216056418
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001 VER: 3

Página 10 de 10

Aprobación: 27/03/2017